

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 1/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario de la Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 165/84, y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art.44° inc. h) y 79° de la Ley n° 1115, y Acordada n° 128/75), corresponde - previa propuesta del Magistrado pertinente - proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que la Dra. ANTONIA MARTA MENCHÓN de MAJO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Secretaria de la Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a la doctora ANTONIA MARTA MENCHÓN DE MAJO (D.N.I. N° 4.852.856).

2º) Facultar a la Excma. Cámara de Apelaciones y Tribunal del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente Subrogante STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.
MAJO - Secretario STJ.**